

CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO :

Que, el señor Ministro de Planificación y Coordinación, Sr. Julio Prado Salmón, debe viajar a Washington, para asistir a la conferencia del CIAP.;

Que, para la regularidad de los actos administrativos del Ministerio de Planificación y Coordinación, corresponde designar su remplazante, mientras dure la ausencia del titular.

DECRETA :

ARTÍCULO ÚNICO. Designase en la Cartera de Planificación y Coordinación, al Dr. Ciro Humboldt Barrero, Ministro de Trabajo y Asuntos Sindicales, mientras dure la ausencia del titular.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos años.

FDO. CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ, Alfredo Arce Carpio.